

Instrucciones para el demandante

La "Sesión de Demandas de Menor Cuantía" forma parte del sistema judicial de Connecticut y en dicha sesión se le permite a toda persona presentar **reclamaciones por daños y perjuicios monetarios por montos de hasta \$5000**. Dicha cantidad queda establecida por legislación estatal y puede variar periódicamente. Por este medio también se puede reclamar el pago de intereses y costas procesales.

Cuando el inquilino (arrendatario) de un bien inmueble residencial demanda al arrendador por retención ilícita de la devolución de un depósito de seguridad, la Autoridad Judicial (Juez menor) podría otorgarle al inquilino el doble de la cantidad del depósito de seguridad, incluso en casos en que la cantidad total combinada de los daños y las costas superase los \$5.000. Para más información, consulte los artículos 51-15(d) y 47a-21 del Código General de Connecticut.

El tribunal de Demandas de Menor Cuantía no trata casos por difamación o calumnias.

Las siguientes instrucciones se encuentran numeradas. Los números corresponden a los apartados numerados del formulario JD-CV-40 (*Escrito y Notificación de Demanda de Menor Cuantía/Small Claims Writ and Notice of Suit*). Estas instrucciones le indican cómo llenar correctamente cada apartado del *Escrito y Notificación de Demanda de Menor Cuantía*. Para obtener más información, consiga una copia del formulario JDP-CV-45 (*Cómo funciona la sesión de demandas de menor cuantía/How Small Claims Court Works*), en la Secretaría o en nuestra página web: www.jud.ct.gov/faq/smallclaims.html.

Nota: Si no utiliza los servicios de un alguacil estatal para el emplazamiento (entrega oficial) del *Escrito y Notificación de Demanda de Menor Cuantía*, usted deberá enviar una copia del formulario original debidamente completado, junto con el formulario JD-CV-121 (*Instrucciones para el Demandado*) a cada uno de los demandados, antes de presentar dichos documentos en el tribunal. Para obtener instrucciones, consulte el formulario *Cómo Emplazar (Notificar al Demandado) el Escrito y Notificación de Demanda de Menor Cuantía* (formulario JD-CV-122, *How to Serve a Small Claim Writ and Notice of Suit*). Usted deberá entregar una copia de todos los documentos que desee presentar en el tribunal, por ejemplo todos los documentos anexos al escrito original. Después de entregar todos los documentos, presente en el tribunal el original del *Escrito y Notificación de Demanda de Menor Cuantía* y copias de los documentos acreditativos (por ejemplo, el acuerdo o contrato de arriendo), junto con la tarifa de tramitación y una *Declaración de Emplazamiento* (formulario JD-CV-123, *Statement of Service*) para cada demandado. Guárdese una copia del *Escrito y Notificación de Demanda de Menor Cuantía* y la *Declaración de Emplazamiento*. Conserve los documentos acreditativos originales.

1. Información que determinará el lugar donde se celebre el juicio.

La información que proporcione en este apartado servirá para determinar el lugar donde se celebre el juicio, siempre y cuando dicha información se ajuste a la ley.

Si usted demanda en calidad de Propietario o Inquilino, indique la ciudad en que está ubicada la propiedad alquilada.

Si usted es una Persona Física, seleccione una de las siguientes opciones: la ciudad (a) donde usted reside, (b) donde reside el demandado o en donde se encuentra la empresa del mismo, o (c) en donde se realizó la transacción u ocurrió el perjuicio. Si usted deja este apartado en blanco, su ciudad de residencia determinará el lugar en donde se celebrará la audiencia.

Si usted es una Entidad Comercial, incluyendo una sociedad doméstica o corporación de los Estados Unidos, o una compañía de responsabilidad limitada, seleccione una de las siguientes opciones: la ciudad (a) donde reside el demandado, (b) donde el demandado desarrolla sus negocios, o (c) donde se realizó la transacción u ocurrió el perjuicio. Si usted deja este apartado en blanco, la ciudad donde reside el demandado determinará el lugar donde se celebrará la audiencia.

Nota: Para poder demandar a una Persona Física que resida fuera del Estado en el tribunal de Demandas de Menor Cuantía, la persona demandada deberá ser propietaria de bienes muebles o inmuebles en Connecticut.

2. Clasificación de Códigos.

El código de clasificación en un caso de demandas de menor cuantía incluirá un código principal que será S o H, y un código auxiliar que será un número.

Seleccione el código que mejor describa su caso:

Código	Descripción
S00	Menor cuantía - Cobranza - Tarjeta de crédito (Titular original)
S05	Menor cuantía - Cobranza - Hospital
S10	Menor cuantía - Cobranza - Médico No hospitalario
S15	Menor cuantía - Cobranza - Deuda adquirida
S20	Menor cuantía - Contrato - Mejoras en el hogar
S25	Menor cuantía - Contrato - Otros
S50	Menor cuantía - Responsabilidad civil extra contractual - Vehículos de motor
S55	Menor cuantía - Responsabilidad civil extra contractual - Otros
S90	Menor cuantía - Otros
H11	Menor cuantía relativas a la vivienda - Devolución del depósito de seguridad
H13	Menor cuantía relativas a la vivienda - Alquiler y/o Daños

3. Demandas entre Arrendador y Arrendatario (Inquilino)

Si se trata de una demanda entre arrendador y arrendatario (inquilino), marque la casilla "Sí". Caso contrario, marque la casilla "No".

4. Ubicación de la propiedad en alquiler

De responder "Sí" a la pregunta número 3, indique la ciudad donde está ubicada la propiedad en alquiler.

5. Demandante(s)

Usted es el demandante porque es la persona que demanda a la otra parte. De haber más de un demandante, utilice el formulario JD-CV-67 (Extensión de Partes). Escriba de manera completa y precisa el nombre legal, domicilio, y número de teléfono de cada uno de los demandantes. Seleccione la casilla que indique la clasificación de cada uno de los demandantes que presenta la demanda.

6. Datos del abogado

A completar exclusivamente por el abogado que represente al demandante.

7. Demandado(s) El demandado es la persona a quien usted está demandando. Si está demandando a más de una persona, use una casilla por cada demandado. De haber más de dos demandados, utilice el formulario JD-CV-67 (Extensión de Partes). Escriba de manera completa y precisa el nombre legal, domicilio, y número de teléfono de cada uno de los demandados. Seleccione la casilla que indique la clasificación de cada uno de los demandados.

Nota: El nombre de la persona o empresa a la que usted demanda, deberá ser exacto. Si se comete algún error, el nombre es erróneo u omitiera parte del nombre, es posible que no se admita el reclamo.

8. Ley de prescripción

La ley de prescripción es la fecha límite para presentar una demanda. El límite de tiempo difiere según el tipo de caso. Se puede encontrar más información consultando el Capítulo 926 del Código General de Connecticut. Si usted afirma que el demandado(s) debe(n) una deuda de consumo, la cual es una deuda u obligación adquirida principalmente por motivos personales, familiares o del hogar, deberá explicar las razones por las cuales usted cree que el límite de ley de prescripción no ha vencido. Consulte el artículo 52-350a (2) del Código General de Connecticut.

9. Verificación de domicilio

Seleccione las casillas que correspondan para indicar cómo sabe que la dirección que usted declara para cada uno de los demandados es la correcta y además indique la fecha en que verificó dichas direcciones.

10. Monto de reclamación monetaria

Escriba la cantidad de dinero que le reclama al demandado. La cantidad no podrá superar el límite legal establecido para demandas de menor cuantía. Si usted reclama los intereses acumulados antes del fallo o si afirma que se le debería conceder una cantidad doble por daños y perjuicios dado que usted es el inquilino y el arrendador retuvo ilícitamente su depósito de seguridad, seleccione la casilla(s) que corresponda(n).

No incluya la tarifa de tramitación ni el monto en concepto de interés acumulado previo al fallo, ni los daños duplicados por la retención ilícita del depósito de seguridad

11. Motivo de la reclamación

Describa su caso de manera clara y concisa. Adjunte páginas adicionales si fuera necesario. La reclamación deberá ser exclusivamente por daños y perjuicios monetarios. Incluya en este apartado los intereses y/o la cantidad por daños duplicados causados por un depósito de seguridad ilícitamente retenido. Adjunte las pruebas o documentos que disponga para avalar su caso (por ejemplo, un acuerdo o contrato de arriendo). Sin embargo, no adjunte las versiones originales, sólo las copias. Es posible que los documentos adjuntos no le sean devueltos. Usted podrá llevar los documentos originales a la audiencia.

12. Firma y juramento

Usted deberá firmar el escrito bajo juramento y ante la persona que tome el juramento. Además, deberá escribir con letra legible su nombre y su cargo, si procede, en la casilla correspondiente. Deberá prestar juramento en el momento en que firme el escrito, y también deberá firmar la persona que tome el juramento (el Secretario, Fedatario, o Comisionado del Tribunal de Primera Instancia). Los abogados son considerados Comisionados del Tribunal de Primera Instancia.

Conserve copias de todos los documentos para su constancia.

ESCRITO Y NOTIFICACIÓN DE DEMANDA DE MENOR CUANTÍA

JD-CV-40S Rev. 9-19
C.G.S. §§ 51-15, 51-345(g)

ESTADO DE CONNECTICUT
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDAS DE MENOR CUANTÍA

www.jud.ct.gov



Escribir a máquina o en letra legible. El Escrito y Notificación de Demanda de Menor Cuantía deberá ser entregado oficialmente (emplazado) al demandado(s) antes de presentarse en el tribunal. Ver Instrucciones para el Demandante al dorso.

1.) Información sobre la ubicación que determinará el lugar dónde se celebre el juicio:	2.) Clasificación de códigos (Ver la lista al dorso) Mayor: Menor:
---	--

3.) ¿Es ésta una reclamación entre arrendador y arrendatario (inquilino)? (Indique) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	4.) De responder "Sí" a la pregunta #3, indique la ciudad en donde está ubicada la propiedad _____
---	--

Partes	Nombre (Apellido, nombre, inicial del 2.º nombre) y Dirección de Cada Parte (Número; Calle; Apartado de Correos; Ciudad; Estado; Código Postal; País, si no es EE.UU.)	
5.) Primer Demandante	Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____	(Seleccione una opción) <input type="checkbox"/> LLC <input type="checkbox"/> Sociedad <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> DBA <input type="checkbox"/> Corporación

6.) Nombre, dirección y código postal del abogado del demandante(s)	Número de colegiado del abogado	Número de teléfono (con prefijo)
---	---------------------------------	----------------------------------

7.) Primer Demandado	Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____	(Seleccione una opción) <input type="checkbox"/> LLC <input type="checkbox"/> Sociedad <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> DBA <input type="checkbox"/> Corporación
----------------------	--	---

De haber más de 1 demandante/demandado, adjunte el formulario JD-CV-67, (Extensión de Partes) y seleccione esta casilla.

8.) De tratarse de una deuda de consumidor, es decir, una deuda u obligación adquirida por cuestiones personales, familiares o del hogar indique los motivos por los cuales cree que la ley de prescripción no ha vencido.

9.) Durante los últimos 6 meses, ¿cómo verificó que la dirección indicada del demandado(s) es la correcta? Seleccione las casillas correspondientes y proporcione las fechas en las que verificó dicha dirección.

- Consulté los registros municipales de la localidad (por ejemplo, una lista de calles o los registros fiscales) _____ (fecha de verificación)
 - Consulté con el Departamento de Vehículos Motorizados _____ (fecha de verificación)
 - He recibido correspondencia del demandado (cartas u otro correo) con dicha dirección en el remitente _____ (fecha de verificación)
 - Recibí otro tipo de prueba del demandado que indica que esa es la dirección actual
- (describa qué tipo de prueba y la fecha de verificación)
- Envíe una carta por correo de primera clase al demandado a la dirección indicada, al menos cuatro semanas antes de presentar esta demanda de menor cuantía, y la carta no me ha sido devuelta por el Servicio Postal de EE. UU. _____ (última fecha en que se verificó que la carta no fue devuelta)

10.) Cantidad que se reclama*	Más las costas procesales <input type="checkbox"/> Más los intereses acumulados antes del fallo** <input checked="" type="checkbox"/> Más el doble de los daños y perjuicios por depósitos de seguridad retenidos**
-------------------------------	--

La cantidad que se reclama no puede superar los \$5,000. No incluya en la casilla 10 ni las cantidades por los intereses acumulados antes del fallo ni el depósito de seguridad duplicado

**Si usted selecciona una o más de una casilla, DEBERÁ explicar qué cantidad exige por cada casilla seleccionada a continuación en el apartado.

Al demandado(s):

11.) **Usted ha sido demandado.** El Demandante(s) afirma que usted le debe la cantidad indicada anteriormente, más las costas e intereses acumulados antes del fallo, y/o los daños duplicados a causa de un depósito de seguridad retenido (si se selecciona) por los siguientes motivos:

El abajo firmante, tras haber sido debidamente juramentado, declara que ha leído la demanda que antecede junto con la información contenida en este formulario, y a su leal saber y entender, existe base sólida para secundar la demanda ya que dicha información es fidedigna.

12.) Firma	Escriba a máquina o en letra de molde el nombre del que firmó a la izquierda, y su cargo, si corresponde	Para uso exclusivo del tribunal (Fecha/sello)
Suscrito y juramentado ante mí el día	Firma (Secretario, Fedatario [Notary], Comisionado del Tribunal de Primera Instancia)	

AVISO SOBRE LA LEY ADA

La Rama Judicial del Estado de Connecticut cumple con los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Si necesita un ajuste razonable acorde con la ley ADA, comuníquese con un empleado de la Secretaría o alguno de los delegados de la ADA cuyos nombres aparecen en la página web www.jud.ct.gov/ADA.

Número de expediente
